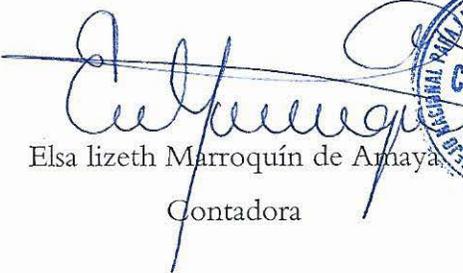


ACTA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas y veinte minutos del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina:

Que la información relacionada con el inventario de bienes menores a veinte mil dólares, del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para el período comprendido desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre del año dos mil veintiuno, se mantiene sin ningún cambio en relación al período anterior reportado, en razón que no se han asignado y/ o registrados bienes con ese valor, en ese sentido, no hay ningún cambio que publicar.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.



Elsa Lizeth Marroquín de Amaya
Contadora

